



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°96 DE 2016**

"Por medio de la cual se promueve en el escalafón a la docente Karina Sofía Lastre Meza"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la docente **Karina Sofía Lastre Meza**, se encuentra vinculada a esta Institución como docente de planta, adscrita al departamento de Fonoaudiología;

Que, mediante oficio RH-161/2016, la Jefe de la División de Recursos Humanos, informó que el Comité de Reconocimiento y Asignación de Puntaje recomendó la promoción en el escalafón de la docente antes mencionada a la categoría de Asociado, por la publicación del artículo denominado: "Tendencias de la Investigación en Fonoaudiología: El Caso de la Universidad de Sucre", de conformidad con lo establecido en el Literal J del Acuerdo No. 34 de 1988, en concordancia con el Artículo 1° del Acuerdo No.08 de 2002;

Que el Consejo Académico, en sesión del 26 de octubre de 2016, estudió la recomendación hecha, y al considerarla pertinente;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Promover en el escalafón docente, a partir del 1° de octubre de 2016, a la categoría Asociado, a la docente **Karina Sofía Lastre Meza**, identificada con cédula de ciudadanía No.32.930.536 expedida en San Juan de Betulia (Sucre), a quien por concepto de ascenso de categoría le corresponden 16 puntos.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2016

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz